



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Educación y Trabajo Social**

Departamento de Pedagogía

Trabajo Fin de Grado

---

### **Intervención Educativa con una niña extranjera y análisis de los planes de algunos centros para atender a este sector**

Trabajo presentado por María González Recio para optar al  
Grado de Educación Infantil por la Universidad de Valladolid

Tutelado por: Carmen Herguedas Esteban

Curso 2015/2016



## **1. RESUMEN**

En este trabajo Fin de Grado se recoge la intervención llevada a cabo con una alumna extranjera de tres años, que desconoce el idioma y está matriculada en Educación Infantil, para enriquecer su vocabulario y favorecer su comunicación. De esta intervención nace la necesidad de conocer las medidas educativas que toman otros centros para atender las necesidades de la población inmigrante o minorías étnicas. Por este motivo se muestra un breve análisis de los planes de algunos centros públicos de la localidad de Valladolid.

Para ello se fundamenta el trabajo repasando los conceptos de multiculturalidad, interculturalidad y Educación inclusiva. Además se recogen las medidas que las Administraciones Públicas tanto nacionales como autonómicas, llevan a cabo para atender las necesidades de este sector.

## **2. PALABRAS CLAVE**

Atención a la diversidad, educación inclusiva, interculturalidad, multiculturalidad, Educación Infantil, intervención educativa.



### **3. ABSTRACT**

In this Final Degree Project it is compiled the intervention which was put in practice with three year old foreign student in Infant Education who does not know the local language to enrich the vocabulary and to favour her communication. From this intervention it brings the needs to get in touch with the educative ways put in practice in other schools to attend the needs for the foreign people and the ethnic's minorities. For this reason it is shown a short analysis about the plans developed in some of the public schools from Valladolid.

Also, this project is based on the review of multicultural, intercultural and inclusive education concepts. Nevertheless they are mentioned the measures which are been developed by the national and territorial governments to attend this groups of people.

### **4. KEYWORDS**

Attention to diversity, inclusive education, intercultural, multiculturalism, childhood Education, educational intervention.



# ÍNDICE

1.	Introducción .....	6
2.	Objetivos .....	7
3.	Justificación del tema .....	8
	3.1 Relevancia del tema.....	8
	3.2 Competencias .....	8
	3.2.1 Competencias generales: .....	9
	3.2.2 Competencias específicas:.....	9
4.	Fundamentación teórica.....	10
	4.1 Conceptos multiculturalidad e interculturalidad .....	11
	4.2 Los alumnos extranjeros en el sistema educativo español .....	12
	4.3 Marco legislativo de Atención a la Diversidad .....	15
	4.3.1 A nivel nacional: España.....	15
	4.3.2 Legislación a nivel autonómico: Castilla y León .....	16
	4.3.2.1 Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad .....	17
	4.3.2.2 Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías ....	18
	4.3.2.3 Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero ....	18
	4.3.2.4 Programa de Adaptación Lingüística y Social.....	19
	4.4 Hacia una Educación Inclusiva .....	20
	4.4.1 Ámbito psicológico .....	21
	4.4.2 Perspectiva pedagógica .....	21
	4.4.3 Perspectiva sociológica .....	21
5.	Metodología .....	22
	5.1 Procedimientos metodológicos.....	22



5.2 Intervención en el aula (A).....	23
5.2.1 Contexto del centro .....	23
5.2.2 Descripción del grupo-clase .....	24
5.2.3 Metodología seguida en el aula.....	24
5.2.4 Destinatario de la propuesta .....	26
5.2.5 Desarrollo de la intervención .....	26
5.2.5.1 Objetivos .....	26
5.2.5.2 Metodología utilizada .....	27
5.2.5.3. Recursos.....	27
5.2.5.4 Temporalización .....	27
5.2.5.5 Actividades .....	28
5.2.6 Recogida de datos.....	31
5.2.6.1 Técnicas .....	31
5.2.6.2 Instrumentos.....	31
5.2.7 Evaluación .....	32
5.3 Análisis de centros (B) .....	32
5.3.1 Criterios de selección de los centros .....	33
5.3.2 Planes analizados.....	34
5.3.3 Aspectos de los planes y proyectos .....	34
5.3.4 Análisis de los planes de centro .....	35
5.3.4.1 Objetivo .....	35
5.3.4.2 Desarrollo.....	36
Proyecto Educativo (PE).....	36
Plan de Acción Tutorial (PAT) .....	38
Reglamento de Régimen interno (RRI) .....	40
Plan de Convivencia.....	42



Plan de Atención a la Diversidad (PAD) .....	44
Plan de Acogida de alumnos inmigrantes y minorías socio- culturales .....	45
Programa de inmersión socio-lingüística .....	45
Otros planes específicos .....	46
6. Análisis de los resultados .....	47
7. Análisis del alcance del trabajo .....	49
7.1 Oportunidades .....	49
7.2. Limitaciones .....	50
8. Consideraciones finales .....	50
Referencias Bibliográficas .....	51
Legislación .....	53
Anexos .....	55
Anexo I. Bits de inteligencia, partes del cuerpo .....	55
Anexo II. Canción, Mi carita .....	59
Anexo III. Bits de inteligencia, Colores .....	60
Anexo IV. Bits de inteligencia, objetos .....	64
Anexo V. Evaluación .....	67
Anexo VI. tablas análisis de Los planes de centro .....	69



# **INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON UNA NIÑA EXTRANJERA Y ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ALGUNOS CENTROS PARA ATENDER A ESTE SECTOR**

## **5. INTRODUCCIÓN**

La sociedad actual se caracteriza por la gran cantidad de flujos migratorios que se producen (Arnaiz y Martínez, 2001). Lo que ha supuesto que el sistema educativo se reconvierta en un escenario multicultural. Para Arnaiz (2000) esta nueva realidad es una fuente de posibilidades para desarrollar los principios de una sociedad democrática. Besalú (2002) comparte esta opinión pero añade que supone un reto poder dar respuesta a las nuevas necesidades culturales de los centros educativos.

La escuela tiene un papel fundamental ante la masiva llegada de niños extranjeros al sistema escolar. Es el principal medio para acceder a la sociedad, conocer la lengua y relacionarse con otros niños (Linares, 2007). Es el marco ideal para pasar de la multiculturalidad a la interculturalidad y de esta, a la Educación Inclusiva, pues se generaría un enriquecimiento mutuo de valores que podría ayudar a crear un mundo más solidario, crítico y justo (Linares y López, 2006).

Las administraciones regulan este acceso mediante las leyes, que abordan la atención a la diversidad en sus artículos. También se trabaja desde las comunidades autónomas creando planes y programas para atender a este sector cada vez más diverso (Linares 2007).

La elaboración de este proyecto supone la culminación de la formación académica como maestra de Educación Infantil, un trabajo con el que se trata de transmitir la diversidad cultural existente dentro de nuestras aulas y cuyo incremento ha sido progresivo con el transcurso de los años, así como la importancia de la Educación intercultural e inclusiva que asegura el acceso a una educación de calidad adaptándose a las necesidades de todo el alumnado.



El presente trabajo no solo recoge los objetivos que persigue la elaboración del mismo si no también una breve justificación de la elección del tema y su relación con las competencias del título de Educación Infantil.

El tema se desarrolla en la fundamentación teórica mediante los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad, haciendo especial hincapié en las preocupaciones que tienen las administraciones públicas con la inclusión de los inmigrantes en la educación española y describiendo y analizando las medidas educativas propuestas e instauradas para hacer frente a dicha preocupación, tanto a nivel nacional como autonómico.

En este sentido se lleva a cabo una propuesta en un colegio público de Valladolid. La intervención está centrada en facilitar y ayudar a la inclusión de una niña extranjera mediante la adquisición de vocabulario que favorezca la comunicación.

De ahí surge la necesidad de conocer las medidas utilizadas en otros centros de la localidad, lo que nos lleva a realizar un análisis de los planes de cinco centros de la capital.

Finalmente y a modo de conclusión se exponen los resultados obtenidos y una valoración personal en cuanto a la intervención en el aula, además de la elaboración de una reflexión una vez realizadas las conclusiones pertinentes tras la búsqueda de información y la realización de este trabajo.

## **6. OBJETIVOS**

Los objetivos que se persiguen con la elaboración de este trabajo sobre la realidad en las aulas con presencia de niños extranjeros son los siguientes:

- Ofrecer una visión general acerca de la presencia de niños extranjeros en nuestras aulas.
- Conocer las leyes de Educación llevadas a cabo en nuestro país en relación a la Atención a la Diversidad.
- Realizar una intervención para mejorar las habilidades de comunicación de un alumno inmigrante.
- Analizar los planes que se llevan a cabo para la inclusión y buena convivencia en los centros escolares respecto al alumnado extranjero.



## 7. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

### 3.1 Relevancia del tema

La elaboración e intervención de este proyecto surge al realizar el Prácticum II en un colegio público de la ciudad de Valladolid. En el aula de referencia, primero de Infantil, nos encontramos con la presencia de una niña de origen extranjero. Su desconocimiento del idioma dificulta su comunicación con la tutora, los especialistas que acuden al aula y en menor medida, con sus propios compañeros. La necesidad educativa de atender y ayudar a esta niña con el castellano, al igual que motivarla e integrarla en el grupo da sentido a este proyecto (Arnaiz, Guirao y Linares, 2003). De ahí que nos demos cuenta de la importancia que tiene recoger las medidas de atención a la diversidad en los distintos planes de los centros.

Las administraciones públicas en el área de Educación, están intentando dar respuesta a las nuevas necesidades de la población. Por este motivo, las leyes no han dejado de modificarse, creando nuevas políticas educativas orientadas a este alumnado, buscando solventar aquellas necesidades que estos niños desarrollan respecto a la adquisición del idioma español (Linares 2007).

La incorporación de alumnado extranjero que desconoce el idioma, supone también un desafío para la escuela, anclada a veces en una concepción tradicionalista, debiendo crear una base sólida con los conceptos e ideologías que puedan sustentar las nuevas medidas educativas pertinentes, viajando de este modo hacia una educación multicultural.

Por tanto, recogemos la preocupación por la realidad de la escuela hoy en día; la inclusión de alumnos inmigrantes.

### 3.2 Competencias

Para la justificación de este trabajo también tenemos en cuenta las competencias generales y especificadas, recogidas en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.



En relación con el presente trabajo, se exponen a continuación, algunas:

### **3.2.1 Competencias generales:**

- Desarrollo de un compromiso ético que potencie la idea de educación integral, garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Este compromiso se concreta en:

- a) El fomento de valores democráticos como; tolerancia, solidaridad, justicia, no violencia y respeto de los derechos humanos.
- b) El conocimiento de la realidad intercultural y el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- e) El desarrollo de la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación.

### **3.2.2 Competencias específicas:**

#### **A. Formación básica:**

- Conocer los fundamentos de atención temprana.
- Capacidad para identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
- Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
- Promover la capacidad de análisis y su aceptación sobre el cambio de las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, y desarrollo sostenibles.
- Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Fomentar el análisis de los contextos escolares en materia de accesibilidad.



### **B. Didáctico disciplinar:**

- Expresarse, de modo adecuado, en la comunicación oral y escrita y ser capaces de dominar técnicas para favorecer su desarrollo a través de la interacción.
- Ser capaces de dominar la lengua oficial de su comunidad y mostrar una correcta producción y comprensión lingüística.
- Ser capaces de afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües y multiculturales.
- Ser capaces de utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

### **C. Prácticum y Trabajo Fin de Grado:**

- Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

## **8. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En los últimos años el proceso migratorio occidental europeo ha experimentado un exponencial y súbito incremento, no solo por su escala sino también por el corto de tiempo en el que se ha producido. Todo ello ha puesto en contacto a una gran diversidad de ciudadanos de diferentes países y culturas que ha contribuido a la creación de una sociedad con un claro y marcado carácter multicultural (Arnaiz y Martínez, 2001).

No se puede obviar que una de las principales consecuencias de la globalización (Giddens, 2002) es que las sociedades caminan ahora hacia una convivencia internacional y que, esa riqueza multicultural, conlleva el reforzamiento de una educación en la que todos sus individuos sean partícipes por igual.



Para Trujillo (2005) el principal objetivo es que el alumnado consiga adquirir una competencia intercultural que fomente una convivencia enriquecedora e igualitaria dentro del contexto multicultural.

#### **4.1 Conceptos multiculturalidad e interculturalidad**

Los cambios migratorios entre diferentes países originan que el concepto de cultura empiece a cambiar. Calvo (1995) manifiesta que la sociedad empieza a ser heterogénea en cuanto a los valores, pensamientos, visiones políticas y conciencias étnicas. Estamos compartiendo una sociedad multicultural, más en estos tiempos si cabe, donde existe una diversidad de culturas y subculturas. Es por ello, que desde los estamentos más altos se necesita buscar actitudes y conductas que nos permitan promover tanto el respeto, como la cooperación y la interdependencia entre la sociedad.

Francisca Martínez (2009) afirma que la primera respuesta educativa a este hecho, ha sido siempre la imposición de la cultura escolar por encima de las etnias, minorías o extranjeros. Entendiendo por cultura escolar, aquella de las mayorías, siendo esta el grupo dominante. La segunda respuesta educativa es la tolerancia, aceptar el problema evitando el rechazo pero sin dedicar tiempo a comprenderlo.

Estas dos respuestas definen en mayor medida el concepto de multiculturalidad. Autores como Jordán (1996), Del Arco (1998), puntualizan que este término es solo la yuxtaposición de las diferentes culturas existentes en un mismo entorno, sin que esto conlleve un enriquecimiento e intercambio mutuo. Para estos autores se continúa manteniendo una visión etnocéntrica de la realidad; se ven las culturas diferentes desde las propias categorías y valores, potenciando el mantenimiento de la dicotomía nosotros/ ellos, y desde un cierto escalón de superioridad, creyéndonos más avanzados, mejor formados y cultos.

Por tanto, se declara la necesidad de fomentar modelos interculturales, favoreciendo la riqueza de la diferencia. Este término, educación intercultural, es muy recurrido en el ámbito pedagógico, pues se relaciona con conceptos como reforma o renovación. Siendo una característica principal de la escuela nueva, abierta al intercambio y de enriquecimiento mutuo (Trujillo, 2005).



Pero en muchos casos educación intercultural se utiliza de una manera ambigua o errónea (Martínez, 2009), sin tener nada que ver con los principios a los que el término hacer referencia.

Estos principios según Aguado (2003) son:

- Reconocimiento para incorporar sus características culturales tanto al sistema educativo como a la sociedad, de las minorías étnicas, sin discriminación por parte del resto de la sociedad.
- Atender las necesidades educativas que presenten estos colectivos.
- Favorecer el respeto por todas las culturas existentes en los contextos educativos y sociales.
- La educación intercultural será indispensable para toda la comunidad educativa.
- Se buscará la participación democrática aplicando los principios de igualdad y justicia social.

Se busca una práctica educativa que dé respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades de nuestro tiempo (Linares y López, 2006). Es decir, busca la diversidad cultural como riqueza y recurso educativo.

Para Aguado (2003), citado por Martínez (2009), la pedagogía intercultural es una consideración sobre la educación, interpretada como elaboración cultural, y fundamentada en la valoración de la diversidad cultural, fomenta prácticas educativas destinadas a cada uno de los individuos que componen la sociedad. Pretende instaurar un modelo de análisis y de actuación que interfiera en todos los niveles del proceso educativo. El objetivo del mismo es tratar de obtener una igualdad de oportunidades, entendida por Aguado (2003) como las oportunidades de elección, de acceso a los recursos sociales, económicos y educativos, abandonar el racismo de una vez por todas, así como la competencia intercultural en todas y cada una de las personas, independientemente del grupo cultural al que pertenezcan.

#### **4.2 Los alumnos extranjeros en el sistema educativo español**

Para hablar con propiedad de esta realidad, debemos conocer los alumnos matriculados en el sistema educativo español. Desde el ministerio de Educación, Cultura y Deporte se recoge todos los años estos datos. En su publicación Datos y Cifras del año 2015/2016, el número de extranjeros matriculados en nuestro país



durante el curso anterior (2014/2015) es de 712.098, cifra inferior a la de años anteriores si atendemos a la evolución en la **Tabla 1**:

**Tabla 1**

Evolución del alumnado extranjero. Elaboración propia a partir de los datos del MEC en su publicación *Datos y Cifras* del año 2015/2016

	<b>Total</b>	<b>E. Infantil</b>	<b>E. Primaria</b>	<b>E. Especial</b>
<b>2004/2005</b>	460.518	85.834	199.023	1.588
<b>2009/2010</b>	762.420	126.939	295.879	3.464
<b>1013/2014</b>	736.249	153.776	246.735	4.027
<b>2014/2015</b>	712.098	148.730	245.684	3.981

En cuanto a la titularidad de los centros, el documento recoge los datos del curso escolar 2013/2014, los alumnos matriculados en centros públicos alcanzaban el 82,2%, en centros concertados el 13,1%, mientras que en centros privados era el 4,7%. Si tenemos en cuenta nuestra comunidad autónoma, estos valores varían en torno a la media española, siendo un 80,9% los alumnos matriculados en centros públicos, un 18,2% en centros de carácter concertado y solo un 0,9% se matriculaba en centros privados.

La distribución de los alumnos por las provincias de Castilla y León, en el curso escolar 2014/2015, queda de la siguiente manera:

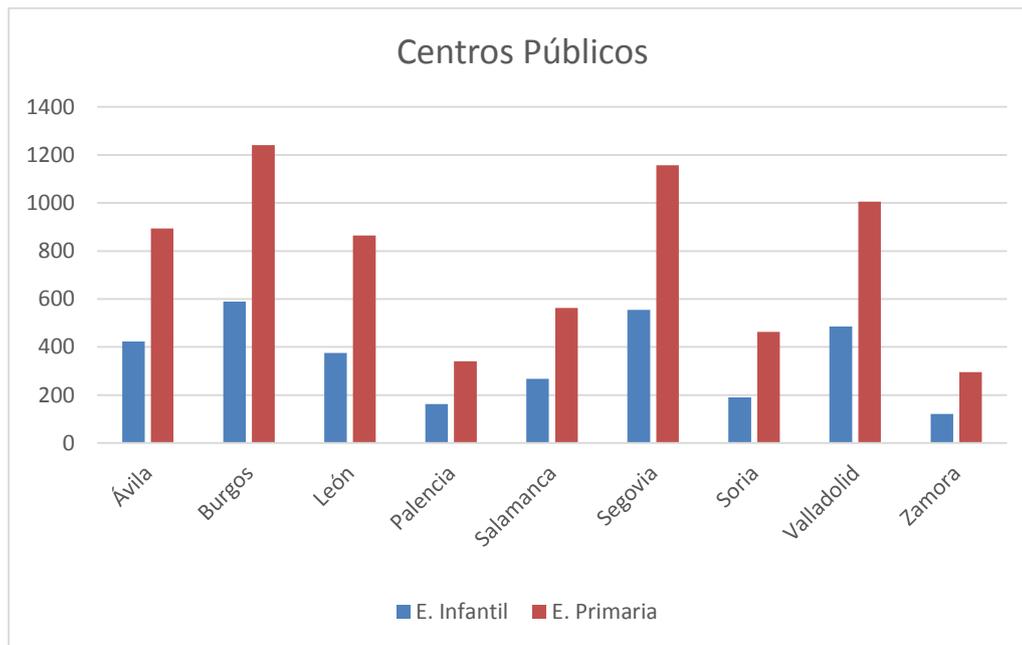


Figura 1: Distribución del alumnado extranjero de E. Infantil y Primaria en Castilla y León.  
Elaboración propia a partir de los datos del MEC para el curso escolar 2014/2015.

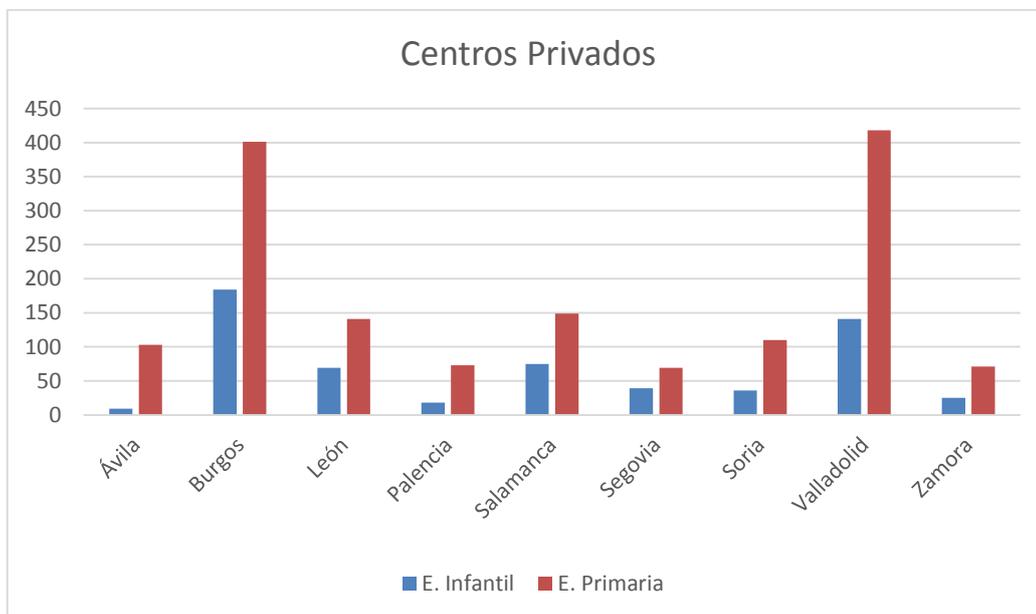


Figura 2: Distribución del alumnado extranjero de E. Infantil y Primaria en Castilla y León.  
Elaboración propia a partir de los datos del MEC para el curso escolar 2014/2015.

De los datos expuestos anteriormente podemos concluir lo siguiente:

- Aunque hay un gran número de alumnos extranjeros matriculados en el sistema educativo español, hay una leve disminución en cuanto a los años anteriores.



Esto puede deberse a la crisis económica que sufre nuestro país y a la marcha de extranjeros a otros países Europeos donde las condiciones son mejores.

- Burgos y Valladolid son las provincias con mayor número de inmigrantes matriculados en el sistema educativo.
- El gran desequilibrio en cuanto a la titularidad de los centros, entre los públicos y los privados. Como se observa, los centros públicos aglutinan a la mayor parte de niños extranjeros lo que conlleva un esfuerzo superior por dar respuestas educativas de calidad a este sector.

### **4.3 Marco legislativo de Atención a la Diversidad**

Desde las administraciones públicas se trabaja para atender y dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado, sin distinción. Para ello hay una serie de leyes que recogen las medidas de atención a la diversidad y más concretamente del alumnado extranjero.

#### **4.3.1 A nivel nacional: España**

Para entender la normativa que regula la atención educativa a los niños inmigrantes en edad escolar, debemos echar la vista atrás y hacer un poco de historia con las leyes de educación no vigentes.

Pero antes no debemos de olvidar que ya en la Constitución se recoge que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación y es deber de las administraciones garantizar su disfrute en un ambiente de igualdad.

En la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985) se recoge en su *artículo 1* que los extranjeros residentes en nuestro país tienen derecho a una educación básica para desarrollar su personalidad. Según esta ley es el Estado y las comunidades autónomas los encargados de asegurar dicha educación, proporcionando las medidas educativas precisas para tal fin.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) añade unas medidas para compensar las desigualdades en educación, donde los poderes públicos deben adoptar las acciones pertinentes a favor de la igualdad. Siendo, al igual que en la ley anterior, el Estado y las autonomías quienes deben fijar los objetivos específicos de la nueva política compensatoria.



Con esta ley también aparece el término de alumnos con necesidades educativas especiales, con el que se empieza a construir los cimientos de una Educación Inclusiva.

En el título preliminar de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002), la capacidad de actuar frente a las desigualdades en este área como principio de calidad. Además, todos los alumnos que lo necesiten deberán recibir ayuda y apoyos para compensar las desventajas ya sean sociales, culturales, familiares o económicos.

Esta ley no llegó a aplicarse puesto que sus planteamientos suponían una regresión a lo conseguido hasta el momento.

La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) tiene como factor diferencial la inclusión en el aula de todo el alumnado, hecho que supone un salto cualitativo por su valor enriquecedor. En su artículo 1 se recogen los principios educativos de calidad, equidad, transmisión de valores, la flexibilidad, la prevención y resolución de conflictos y el desarrollo de la igualdad, entre otros. En su artículo 4, la ley reconoce que la atención a la diversidad supone un reto de calidad en la educación.

Es una ley que quiere eliminar la exclusión, atendiendo de una forma adecuada las demandas educativas que el alumnado requiere. La ley, busca el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno, ya sean individuales, sociales, culturales, emocionales o intelectuales, garantizando una igualdad de oportunidades entre toda la comunidad educativa.

La Ley Orgánica para la Mejora de la calidad Educativa (LOMCE, 2013), que modifica en algunos aspectos a Ley Orgánica de educación (LOE, 2006). Tiene como metas la reducción del abandono escolar, lo que supone una mejora en los resultados educativos. Busca aumentar la empleabilidad y el espíritu emprendedor. En definitiva, a través de un sistema integrador se trata de obtener las mismas oportunidades para todo el alumnado.

#### **4.3.2 Legislación a nivel autonómico: Castilla y León**

Mediante la organización curricular se logra educar al alumnado en el conocimiento de otras culturas y en el reconocimiento de sus valores como factores contribuyentes al desarrollo de la sociedad a nivel global (Muntaner, 2000).



Dentro de este ámbito, cobran mayor importancia las respuestas relativas al alumnado que presenta una gran diversidad cultural en relación a la cultura reinante de Castilla y León. Por ello una de las prioridades educativas dentro de la Comunidad de Castilla y León es la atención a las necesidades educativas que presenta el alumnado inmigrante.

En lo que concierne a este tema, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León aprobó el 18 de diciembre de 2003 el *Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad*. Plan que recoge medidas más específicas para atender al alumnado extranjero, el *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías*, aprobado en diciembre de 2004 y publicado en el 2005, que analizaremos más adelante, cuyo objetivo es la aplicación de un amplio conjunto de medidas específicas para dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumnado extranjero.

#### **4.3.2.1 Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad**

En los últimos años, se han dado pasos fundamentales en el proceso de adecuación de las distintas enseñanzas a los alumnos con necesidades educativas específicas (NEE), las planificaciones se fundamentan en la necesidad de poner en práctica todas las medidas posibles para garantizar hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades independientemente de las características geográficas, demográficas, culturales, etc., propias de esta Comunidad.

Por otra parte todas las iniciativas de atención a la diversidad en el presente plan estarán inspiradas en el principio de especificidad, que asegura a cada alumno la respuesta propia y adaptada a sus características diferenciales; pero también se tendrá en presente el principio de normalización, en virtud del cual se tenderá al mayor acercamiento posible al currículo ordinario.

Este plan tiene como destinatario a los integrantes de la comunidad educativa, como agentes de las medidas establecidas, y tiene como referente último al alumnado en su conjunto y, particularmente, es destinatario directo el alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

Incluye cinco planes específicos centrados en:

- Alumnado extranjero y de minorías (2005)



- Alumnado de necesidades educativas especiales (2007)
- Alumnado con superdotación intelectual (2005)
- Orientación educativa (2006)
- Absentismo escolar (2005)

A continuación se explica los planes que atienden de una u otra manera a los niños extranjeros.

#### **4.3.2.2 Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías**

La escuela tiene gran diversidad de alumnado respecto a la cultura y sociedad de origen, por lo que es necesario identificar las medidas para asegurar la convivencia y dar respuesta a esta nueva situación, por este motivo realizamos un breve análisis del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

Los destinatarios de este plan son los alumnos extranjeros y de minorías con necesidades educativas específicas, es decir, alumnado con diversidad cultural que necesita compensar determinadas carencias educativas.

Se busca que los alumnos adquieran niveles adecuados de competencia intercultural, actitudinal y aptitudinal, que tengan una escolarización adecuada y una buena adaptación al centro. También se favorece el conocimiento de la lengua y el desarrollo de habilidades sociales básicas.

La familia constituye un papel fundamental dentro de las medidas previstas para conseguir la plena escolarización del alumnado extranjero en edad escolar y su permanencia en el sistema educativo.

Es por esta razón por la que se están impulsado acciones informativas dirigidas a las familias del alumnado extranjero por parte de los centros educativos (medida 6.2.4. del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías). Así se intenta propiciar el proceso de adaptación de los nuevos alumnos y favorecer el acercamiento, la participación y la integración de las familias dentro del centro escolar.

#### **4.3.2.3 Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero**

Este plan consta de una serie de acciones desarrolladas en el ámbito educativo para la acogida del alumnado extranjero, cuya estructura está basada en un conjunto de



medidas de marcado carácter interinstitucional y que incumbe a aspectos sociales, sanitarios, económicos, educativos, culturales, etc.

El desarrollo de medidas de coordinación que favorecen la inclusión de la atención educativa a los alumnos extranjeros, dentro del conjunto de la atención global, depende de la Consejería de Educación.

Dentro de las actuaciones específicas de carácter educativo, referentes a la inclusión del alumnado extranjero, son destacables las siguientes:

- Información a las familias sobre los recursos educativos disponibles.
- Campañas de sensibilización para la escolarización temprana del alumnado extranjero.

Cuando se realizan las actuaciones de escolarización y distribución de los alumnos extranjeros destacan:

- Las medidas específicas, dirigidas a las Comisiones de Escolarización, para lograr una distribución equitativa en las distintas zonas educativas; y la potenciación de los programas de control y seguimiento del absentismo escolar, haciendo especial hincapié a aquellos con mayor riesgo de desintegración escolar.

Como ayuda a los centros educativos, en este plan se recoge una estrategia de intervención que facilita la adaptación del alumnado extranjero desde el momento de su llegada al centro escolar.

De esta forma los colegios tienen una guía para elaborar el Plan de Acogida, donde se marcan las actuaciones previas al momento de acogida, a la acogida en el centro y el seguimiento y evaluación tanto del alumno como del plan establecido.

#### **4.3.2.4 Programa de Adaptación Lingüística y Social**

En relación directa con las medidas de acogida y también con las medidas curriculares, hay que destacar sobremanera el Programa de Adaptación Lingüística y Social (Programa ALISO), llevado a cabo desde el año 2005 hasta el año 2009, cuya misión era dar una respuesta rápida y especializada al alumnado extranjero que desconoce tanto la lengua como la cultura española. Se buscaba dotar a los centros con



aulas de adaptación lingüística y social o de atención itinerante en nuestra comunidad. Cada aula contaría con el docente de Educación Compensatoria.

El Programa consideraba tres tipos de medidas fundamentales: generalización de aulas de Adaptación Lingüística y Social (Aulas ALISO), establecimiento de Equipos ALISO e impulso de Proyectos de Adaptación Lingüística Inicial, todos ellos generalizándose en las distintas provincias.

Gracias a las Aulas ALISO se aseguraba una integración rápida del alumnado extranjero que se escolariza desconociendo totalmente el castellano, así como el aprendizaje de las normas básicas de convivencia.

Además de todos estos planes, la Consejería de Educación, publicó una guía educativa multilingüe denominada *Información educativa para padres y alumnos inmigrantes. Guía de Estudios*, la más reciente es del curso académico 2006/2007. Editada en nueve lenguas, pretende garantizar a la población inmigrante el correcto ejercicio del derecho a la educación y el deber de escolarización en las enseñanzas obligatorias, facilitando así las opciones de las que dispone dentro del sistema educativo de Castilla y León y los trámites necesarios para la incorporación al mismo.

#### **4.4 Hacia una Educación Inclusiva**

La Educación Inclusiva es entendida a nivel internacional como la atención a todo el alumno, (UNESCO, 2005);

*“Proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.”* (UNESCO, 2005, pág. 14.).

Según esto el objetivo principal de la Educación Inclusiva es dar respuestas concretas a las necesidades de todo el alumnado ya sea en el ámbito de la educación formal o no formal.

Partiendo de la definición anterior, autores como Ainscow (2003), destacan que la inclusión es un proceso que se lleva a cabo en el aula ordinaria, donde la comunidad educativa de implicarse para la búsqueda de respuestas que atiendan a toda la diversidad del alumnado, es decir, es un trabajo cooperativo para lograr el bienestar social y personal. Para Echeita (2006) o Muntaner (2010) la Educación inclusiva debe ocuparse de identificar



barreras para poder eliminarlas, entiendo por estas creencias y actitudes que impiden una Educación de calidad. También recogen que se debe tener especial atención con los sectores en riesgo de exclusión, marginación o fracaso escolar, pues son alumnos más vulnerables.

Para comprender más claramente el concepto de Educación Inclusiva, tendremos en cuenta el análisis desde tres perspectivas.

#### **4.4.1 Ámbito psicológico**

Desde el ámbito psicológico se busca frenar el rechazo y la segregación, por lo tanto se debe valorar la diversidad. Se deben respetar las capacidades de los alumnos y considerarlo como un miembro valioso, al cual puede desarrollar diferentes habilidades y funciones para ayudar a sus compañeros (Arnaiz, 2005).

Por este motivo desde la escuela es importante trabajar los valores de pertenecía a un grupo, el respeto mutuo, la tolerancia y la cooperación. Valores que ayudan a desarrollar un autoconcepto positivo y fuertes vínculos en las relaciones interpersonales.

#### **4.4.2 Perspectiva pedagógica**

Desde el punto de vista pedagógico el enfoque constructivista es fundamental a la hora de terciar en la Educación Inclusiva puesto que pone en duda los métodos y prácticas tradicionales y defiende el acceso a un aprendizaje significativo del alumnado.

En relación a este concepto, Arnaiz (2005) indica *“si queremos que las escuelas sean inclusivas, es decir, para todos, es imprescindible que los sistemas educativos aseguren que todos los alumnos tengan acceso a un aprendizaje significativo”* (p. 57).

En definitiva, para el constructivismo el conocimiento es interpretativo y su desarrollo ha de producirse en los contextos sociales donde se produzcan intercambios comunicativos. Todo ello supone una nueva visión de la educación y la apuesta por una nueva cultura en la que el estudiante cree sus propias definiciones culturales.

#### **4.4.3 Perspectiva sociológica**

La Educación Inclusiva desde la perspectiva sociológica tiene un sentido educativo y social, además de rechazar que los sistemas educativos estén destinados sólo a un modelo de niños. Es por esta razón por la que se reclama a cada país que diseñe un



sistema escolar que se adapte a las necesidades de todos los niños mediante la creación de escuelas inclusivas (Fernández, 2003).

La clave de esta perspectiva está en el respeto a ser diferente, base fundamental para eliminar cualquier tipo de discriminación así como las barreras que puedan producirse en el proceso de aprendizaje.

En conclusión y atendiendo a las concepciones de Parrilla (2002) acerca de la Educación Inclusiva, extraemos lo siguiente:

- La inclusión no es enfoque nuevo: ya en los años ochenta distintos autores apelaban a este concepto, aunque con algunas limitaciones. No obstante, en el desarrollo de esta concepción hay cambios muy significativos.
- La inclusión debe ser trabajada desde todos los ámbitos y no solo desde el educativo, de esta manera se crearán personas más críticas, cívicas y respetuosas.
- La inclusión valora la igualdad por encima de la diferencia: parte de los derechos humanos y por tanto de la igualdad como personas, es decir, la inclusión es una obligación social.
- Para que exista inclusión, todos los miembros del sistema educativo deben estar implicados en su consecución y no solo centrarnos en aquellos alumnos que necesiten unas medidas educativas adaptadas a sus necesidades.
- Utilizar la diferencia como un medio para aprender, enriquecimiento mutuo y no como una lacra o déficit.
- La inclusión, es por tanto una forma de enriquecimiento tanto social, como cultural y educativo.

## **9. METODOLOGÍA**

### **5.1 Procedimientos metodológicos**

Este proyecto se ha desarrollado en tres fases:

Fase I: Búsqueda de información y revisión bibliográfica acerca del tema que nos compete para realizar la fundamentación teórica.



- Investigamos acerca del número de niños extranjeros matriculados en nuestro país, más concretamente en nuestra comunidad autónoma.
- Estudiamos los distintos planes, que desde la Administración de Castilla y León, se llevan a cabo para atender las necesidades de los niños extranjeros.

Fase II: Lugar en el que se encuadra la intervención educativa llevada a cabo en un aula. La necesidad de conocer las medidas implantadas en los centros de Valladolid es una consecuencia directa de dicha actuación, hecho que origina que la fase se divida en dos partes: la intervención (A) y el análisis de los planes y proyectos de algunos centros educativos (B).

- A: Desarrollo de la intervención educativa, centrándonos en una niña extranjera en un aula de Educación Infantil que desconoce el idioma español.
- B: Análisis de los planes de cinco centros educativos de carácter públicos, de la localidad de Valladolid, en los que el índice de niños extranjeros es alto.

Fase III: análisis de los resultados obtenidos.

- A: Consideración de las actividades puestas en práctica durante la intervención y análisis de los resultados obtenidos.
- B: Reflexión y análisis de la información obtenida tras el estudio de los planes de algunos centros.

## **5.2 Intervención en el aula (A)**

### **5.2.1 Contexto del centro**

Las prácticas se realizan en un colegio público situado en la ciudad de Valladolid, en un barrio de la periferia con una población de clase media. Es un centro que en su creación era de una sola línea, pero un año después y para dar cabida a las necesidades del barrio paso a considerarse de línea dos.

Es un colegio con sección bilingüe, que a su vez cuenta con la integración preferente de alumnado con discapacidad motórica y alumnado con necesidades educativas especiales o específicas (ACNEE).

Es un centro con infraestructuras nuevas. Las aulas están, todas ellas, en una única planta lo que favorece el acceso y movilidad a aquellos alumnos con dificultades en el movimiento.



En el curso 2014/2015, había matriculados 280 alumnos, de los cuales 131 pertenecían a la etapa de Educación Infantil y 257 a Educación Primaria. El equipo docente estaba formado por 35 profesores, 7 de Infantil, 12 tutores de Primaria y el resto maestros especialistas.

### **5.2.2 Descripción del grupo-clase**

El aula de tres años donde se realizaron las prácticas, está formado por 22 alumnos, de los cuales la mitad son niños y el resto niñas. Debemos destacar la presencia de tres niños con necesidades educativas especiales; uno de ellos con adaptación curricular significativa.

Todos los niños a excepción de dos han sido escolarizados en guardería el año anterior. Es un grupo bastante homogéneo donde todos juegan con todos y cumplen las rutinas establecidas por la tutora. En cuanto al carácter, destacamos a tres niños muy tímidos que les costaba iniciar una conversación en la asamblea, mientras que otros, por el contrario había que moderar su intervención.

Según autores como Piaget (1977), a nivel cognitivo, los niños de esta edad se encuentran en el nivel preoperacional, donde se presentan tres logros fundamentales en su evolución: se fortalecen las relaciones con las personas, sobre todo con sus iguales; se muestran más intuitivos y se desarrolla el pensamiento. Durante esta etapa el juego es la principal actividad que favorece su crecimiento personal, y debe ser la base para que el niño adquiera conocimientos. Es un periodo marcado por el egocentrismo, la creencia de que todas las personas y seres inanimados ven y sienten el mundo de la misma manera que ellos. Por ello es importante que aprendan a través de su experiencia vivencial, emocional, sensitiva y lúdica.

También es un factor a tener en cuenta el habla, pues es en esta etapa cuando empiezan a entender lo que se les dice. La adquisición del lenguaje hace que su forma de pensar cambie y, por tanto, cambie también su forma de relacionarse con el medio.

### **5.2.3 Metodología seguida en el aula**

Debemos tener en cuenta que la metodología seguida en el aula donde se llevan a cabo las prácticas es una metodología constructivista. Modelo que tiene en cuenta los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, y según afirman Coll, Martín,



Mauri, Miras, y otros, (1999) el niño se hace a sí mismo, atendiendo a la interacción del ambiente con sus características evolutivas internas.

Toda práctica constructiva tiene como objetivo el desarrollo de un conocimiento nuevo mediante un proceso mental, ayudando a este con los conocimientos que ya poseían, siendo la base de los nuevos (Herrera, 2009). Por lo tanto, para los autores constructivistas, el conocimiento es una construcción del propio niño, y no un calco de la realidad.

La tutora busca el aprendizaje significativo de los alumnos, de una forma global pretende que los niños establezcan conexiones entre su realidad ya conocida y los nuevos contenidos. Para ello parte del juego, distribuyendo el aula en varios rincones. Además favorece la autonomía de los niños, pues le ayuda a ser más responsable con el material, cuidándolo y recogiendo al finalizar el tiempo de juego. Es un tiempo que da paso a la creatividad e imaginación del niño, al igual que fortalece las relaciones con sus iguales y el entorno, aprendiendo mediante el descubrimiento y ampliando sus conocimientos significativamente.

También tiene en cuenta el principio de individualización, pues adapta los procesos de enseñanza aprendizaje a cada alumno, ateniendo al nivel de desarrollo psicoevolutivo en el que se encuentren y a los intereses y necesidades que cada uno precise.

Además, para la adquisición de vocabulario, la profesora utiliza los “bits de inteligencia” o tarjetas de información visual.

Doman (2005) definió los bits de inteligencia como unidades de información que se presentan a los niños de manera adecuada. Para ello se precisa de un dibujo o ilustración concreta o una fotografía de alta calidad, acompañando a la muestra producimos un estímulo auditivo enunciado en voz alta lo que se viene a representar. Los bits de inteligencia ayudan a mejorar la atención de los niños, mejorando y enriqueciendo su vocabulario, así como también favorece el desarrollo visual y auditivo del niño. También se estimula la memoria y el aprendizaje de conceptos.

El centro, para la etapa de infantil trabaja con el libro de texto “Pompas de jabón”, se cuenta solo con dos libros de dos trimestres, pues durante el curso se realizan tres proyectos y así pueden complementar los libros con fichas.



### **5.2.4 Destinatario de la propuesta**

La intervención se centra en una niña de tres años de origen extranjero que lleva en España un año y desconoce el idioma. Tiene una hermana gemela en otra clase, ambas es el primer año de escolarización en el sistema educativo español. Al realizar las prácticas en una clase y las niñas estar separadas centramos nuestra intervención en una de ellas.

Su desarrollo y relación con sus compañeros es buena, está integrada en el grupo y siempre tiene alguien con quien jugar. Se comunica mediante palabras sueltas, en algunas ocasiones habla en su idioma al que acompaña con gestos para hacerse entender. En principio, la niña aprende al mismo ritmo que sus compañeros.

Es una niña bastante abierta, hecho que facilita la relación con sus compañeros. No obstante no ocurre lo mismo con la profesora, con quien mantiene las distancias y no se comunica.

En la entrevista realizada por la tutora a los padres al inicio de curso se recoge que en casa la niña habla en español aunque este hecho no ha sido observado durante el horario lectivo.

### **5.2.5 Desarrollo de la intervención**

Esta intervención consiste en la puesta en práctica de una serie de actividades donde se trabaja el vocabulario acorde a niños de tres años. El principal objetivo es que la niña adquiera vocabulario y pueda comunicarse, sobre todo con los adultos con oraciones simples.

#### **5.2.5.1 Objetivos**

- Adquirir vocabulario para saludar a la entrada y la despedida.
- Conocer el nombre de sus compañeros para poder llamarlos.
- Pedir las cosas utilizando el vocabulario adecuado.
- Identificar y citar diez colores.
- Identificar y citar los materiales utilizados en clase.
- Identificar, señalar y citar las partes del cuerpo.



### **5.2.5.2 Metodología utilizada**

Para la puesta en práctica de la intervención fundamentamos parte de nuestro trabajo en los “bits de inteligencia”. Durante la misma, los bits de inteligencia se pasan tres veces, la primera vez se le muestra la imagen y se acompaña de su nombre, la segunda vez la misma situación pero la niña debe repetir el nombre, en último lugar se le mostraba la imagen y es ella sola quien dice el nombre.

Además complementamos esta práctica con actividades para reforzar los contenidos, para ello utilizamos el juego. Las actividades son seleccionar distintos materiales atendiendo a unos criterios establecidos, por ejemplo la ropa para vestir a una muñeca o los rotuladores de distintos colores.

### **5.2.5.3. Recursos**

- Personales: toda la intervención se ha llevado a cabo con la colaboración de la maestra del aula.
- Espaciales: todo el programa se ha realizado en el aula de referencia y en algunas ocasiones en el aula destinada para la hora de alternativa a la religión.
- Materiales: cuentos, bits de inteligencia de elaboración propia, rotuladores, una muñeca y su ropa, material escolar.

### **5.2.5.4 Temporalización**

Este programa de intervención se llevó a cabo de lunes a viernes en el mes de abril del curso escolar 2014/2015.

La profesora dividía el día en cinco sesiones: entrada y asamblea; juego por rincones; almuerzo; relajación, cuento o audición y despedida. Durante estos momentos se llevaban a cabo pequeñas intervenciones, no más de cinco minutos, de manera individual con la niña para enriquecer su vocabulario.

La actividad principal la enmarcamos dentro de “el juego por rincones”, momento en que los niños pueden jugar en las diferentes zonas: el juego simbólico de la casita, las construcciones, los puzzles, la biblioteca o la plastilina. Durante el juego, la profesora iba llamando a los alumnos para que realizaran alguna ficha de manera individual y así poder ver su evolución y prestar a cada uno más atención. Por este motivo, creímos



oportuno que era el momento idóneo para trabajar con la niña de manera individual. Trabajo que realizábamos en diez o quince minutos.

### **5.2.5.5 Actividades**

#### **Actividades durante la entrada y la asamblea**

Estas consistían en el saludo inicial, en un primer momento con la rutina de “hola”, después con un “buenos días”. Esto se llevaba a cabo dirigiéndonos a la niña personalmente, saludándola y diciendo su nombre, para que no se sintiera intimidada la misma acción se realizaba con los niños que estuvieran más cerca.

Los resultados pronto fueron observados, en un primer momento su respuesta era una sonrisa, luego un tímido “hola” y las últimos días un contundente “hola amaría (nombre con el que me identificaba)”.

La asamblea, era el momento más afectivo. Cada día uno de los alumnos era el encargado para pasar lista, escribir su nombre y dibujarse. La tutora cuando era el turno de la niña, dejaba que actuara con ella. Así trabajábamos la pronunciación de los nombres de sus compañeros y las letras de su nombre.

En la primera asamblea, no reconocía a todos sus compañeros o al menos no los nombraba, por este motivo trabajamos los nombres con las fotos de sus compañeros durante el juego por rincones. En sucesivas asambleas, donde la niña era la encargada, si era capaz de nombrar a todos sus compañeros.

#### **Juego por rincones**

En cuanto a las actividades planteadas para este momento se tiene en cuenta los consejos de la maestra y los contenidos que debían adquirir los niños durante el curso de primero de Educación Infantil en segundo ciclo, atendiendo al DECRETO 122/2007.

#### Primera semana

Se trabajan las vocales y las consonantes del nombre de la niña y para que aprenda el nombre de sus compañeros realizamos juegos con sus fotos.

En esta ocasión se cuenta con el material de la profesora, unas cartulinas con la foto de cada niño y el nombre en mayúsculas y pegado con velcro. Todos los días la



enseñábamos las fotos dos veces, en una primera visualización la decíamos el nombre y ella lo repetía, en una segunda intentábamos que fuera ella la que dijera los nombres.

Los primeros días mostrábamos junto con la foto los nombres de los niños. Al finalizar la semana, los nombres estaban sobre la mesa y ella tenía que seleccionarlos y pegarlos con la foto correspondiente. De esta forma también ayudábamos a que adquiriera las competencias adecuadas a su edad.

Los resultados fueron muy buenos, la niña en dos días reconocía a todos sus compañeros y conseguimos que a su círculo de amigas más cercano y a los compañeros de la mesa los llamara por su nombre.

### Segunda semana

Trabajamos con los bits de inteligencia las partes del cuerpo (en el **Anexo I**), contenidos que ya habían sido trabajados en el aula en el trimestre anterior.

Para afianzar estos contenidos utilizábamos una muñeca para poder señalar las partes del cuerpo. En primer lugar la profesora decía una parte del cuerpo y la niña debía señalarla, posteriormente se señalaba y la niña debía decir el nombre.

Como era una actividad novedosa, en algunas ocasiones los demás niños se acercaban, cosa que nos venía muy bien, pues los niños eran utilizados de modelo. Cada uno se señalaba una parte del cuerpo, cuando la niña la decía de forma correcta, los niños podían seguir jugando en su rincón.

La profesora en algunas ocasiones cantaba la canción “Mi carita” (en el **Anexo II**) con las partes de la cara, durante esta primera semana, en la asamblea esa canción la cantábamos entre todos y nos señalábamos las partes que íbamos diciendo.

### Tercera semana

Los contenidos trabajados en la tercera semana son los colores, utilizamos para ello los bits de inteligencia (en el **Anexo III**).

Siguiendo la rutina, mostramos tres veces los bits a la niña. En esta ocasión es la profesora la que una vez mostrados los bits la pide que la lleve algo de un determinado color. Algunos días, se introducen modificaciones, como poner a una muñeca ropa de distintos colores que la niña va diciendo o seleccionar las frutas de los colores de los rotuladores que hemos nombrado y seleccionado.



Se observó que los colores fueron los contenidos más fáciles de retener por la niña. Pues los gritaba, buscando la aprobación de la profesora, durante las actividades con el grupo o realizando fichas.

#### Cuarta semana

Los objetos cotidianos del aula, es el vocabulario trabajado durante la cuarta semana a propuesta de la tutora, para ello elaboramos los bits de inteligencia de los objetos (en el **Anexo IV**).

Como en las semanas anteriores los bits son enseñados tres veces al día. Una vez que esta parte finaliza, la pido que me traiga de uno en uno los objetos que la voy diciendo. Cuando tenemos los objetos en la mesa, la señalo alguno y ella tiene que decirme que es. Posteriormente la pido que guarde los objetos en el orden determinado.

#### **Almuerzo**

Durante esta sesión nos centramos en los términos de cortesía, por favor y gracias. Actividad realizada con todos los alumnos, buscando que por imitación la niña afianzara los contenidos. Para ello explicamos a todos los niños que para pedir agua se debía levantar la mano y decir, “¿Me echas agua, por favor?” o más simple, “Agua, por favor”.

Al principio solo levantaba la mano y señalaba el vaso, momento que utilizábamos para interactuar con ella de forma oral, preguntándola, “¿quieres algo?” a lo que ella respondía sí o no y añadía un tímido “abua” que fue perfeccionado a “amaría agua po favo”.

#### **Despedida**

El momento de la despedida pretendíamos que afianzara el concepto del sí y el no, junto con un “adiós” o “hasta mañana”. Por ello, mientras que recogían y se ponían los abrigos preguntábamos a la niña si la había gustado el día y si se lo había pasado bien. Como debíamos ayudar al resto de niños, interaccionábamos con todos haciendo las mismas preguntas.

Los resultados pasaron de la afirmación con la cabeza a su tímido sí, mientras que la despedida siempre la realizaba con el brazo a no ser que te acercaras la dijeras adiós y



la hicieras repetirlo. A excepción de las últimas semanas que se despedía con un “adiós amaría” y un abrazo.

### **5.2.3 Recogida de datos**

La recogida de datos es muy importante, por ello durante la realización de las prácticas y el desarrollo de nuestra intervención nos ayudamos de diferentes técnicas e instrumentos.

#### **5.2.3.1 Técnicas**

- Observación: nos ayuda a la recogida de información, de una manera continua y significativa, de los procesos de aprendizaje del alumno. Casanova (1993) lo define como un examen que se realiza sobre un sujeto o varios acerca de determinados hechos, de esta forma se llega a un conocimiento mayor sobre el alumno, pues se obtienen datos que no se pueden conseguir por otros medios. Dentro de esta técnica, existen variantes complementarias que deben combinarse, la observación directa e indirecta.
  - Directa: observación por parte del profesor de los procesos por los que el alumno construye su aprendizaje. Durante la intervención los hechos que teníamos en cuenta era si la niña hablaba, tanto con sus compañeros como con los adultos y que palabras empleaba.
  - Indirecta: observación llevada a cabo sobre el resultado de las tareas del alumno, si selecciona correctamente los objetos indicados, si distingue o no los colores.

#### **5.2.3.2 Instrumentos**

- Cuaderno de campo: donde se recogía las experiencias vividas de la niña durante la jornada escolar. Tiendo más en cuenta los hechos en el “juego por rincones” donde la niña era más libre. Datos que sirve para el posterior análisis de las actividades y valoración de los resultados obtenidos.
- Registros anecdóticos: Este recurso complementa al cuaderno de campo, pues con él recogemos comportamientos no previstos de antemano y que pueden



darnos información para reforzar algunas carencias. Usado también, durante el juego por rincones, donde la niña era libre y se relacionaba con sus compañeros.

### 5.2.4 Evaluación

Para evaluar la mejoría de la niña, realizamos una evaluación inicial y final. Para ello tomamos la ficha de evaluación trimestral de la profesora (en el **Anexo V**). Los resultados de la evaluación del segundo trimestre, serán los referentes para la evaluación inicial. La evaluación final de nuestra intervención se lleva a cabo a principios de mayo.

Evaluación inicial	Evaluación final
Identifica y escribe su nombre, aunque escribe la inicial de su nombre al revés, fallo muy común a esas edades.	Identifica y escribe su nombre de manera correcta.
Conoce el nombre de algunos de sus compañeros y solo se dirige a sus amigas del patio por el nombre.	Conoce el nombre de la mayoría de sus compañeros y empieza a dirigirse a ellos por el nombre.
Conoce el color rosa, azul y verde, nombra el color rosa.	Conoce al menos siete colores, los identifica y dice su nombre.
No cuenta en voz alta, aunque sí sabe los números hasta el cinco.	Nombra los números hasta el tres.
Conoce el círculo y lo identifica.	Identifica las tres figuras geométricas, nombra el círculo, es capaz de repetir el nombre de las otras dos si se lo dices.
No realiza una seriación sencilla.	No realiza una seriación sencilla.
Dibuja su esquema corporal de acorde a su edad.	Dibuja su esquema corporal de acorde a su edad (brazos y piernas dobles).
Reconoce las letras de su nombre.	Reconoce las letras de su nombre y las vocales.
De los aspectos trabajados no dice ni diferencia nada.	De los aspectos trabajados dice papá, mamá y el nombre de su hermana; distingue tamaños y especiales.

Figura 3. Evaluación. Elaboración propia (2015)

### 5.3 Análisis de centros (B)

La segunda parte de este proyecto es el análisis de las medidas llevadas a cabo en los centros para atender las necesidades de los extranjeros y minorías étnicas. Análisis que surge de la motivación por conocer estas medidas a raíz de la experiencia personal vivida durante la intervención.



### 5.3.1 Criterios de selección de los centros

Para la selección de los centros en primer lugar nos hemos acotado el trabajo a la localidad de Valladolid. Atendiendo a los datos de la fundamentación teórica, los centros de titularidad pública tienen un mayor índice de alumnado extranjero matriculado, por lo tanto seleccionamos los públicos.

De igual manera y atendiendo al criterio de más alumnado matriculado, seleccionamos barrios vallisoletanos donde hay más concentración de extranjeros o minorías étnicas, véase Rondilla, Barrio España, Pajarillos, Delicias y en menor medida la Victoria. También, teniendo en cuenta la intervención llevada a cabo, analizaremos los planes del centro donde se realizan las prácticas, pues aunque no es un barrio con un índice notorio de extranjeros, si se han dado casos puntuales, como el que nos compete.

El análisis se realizará a partir de los planes de centro, publicados en su página web. Es decir, los centros seleccionados pueden llevar a cabo programas y medidas que no están publicados y por tanto no serán analizados.

Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores, escogemos cuatro centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria en la localidad de Valladolid, con altos índices de extranjeros matriculados en sus aulas, además del colegio donde se realizaron las prácticas. En la siguiente tabla recogemos las características de los centros:

	¿Centro Público?	¿Qué imparte?	Nº de alumnos	Nº de Profesores	Nº de planes publicados en la web
<b>Centro I</b>	Sí	Infantil y Primaria	65	13	1
<b>Centro II</b>	Sí	Infantil y Primaria	-	-	3
<b>Centro III</b>	Sí	Infantil y Primaria	110	14	2
<b>Centro IV</b>	Sí	Infantil y Primaria	660	-	5
<b>Centro V</b>	Sí	Infantil y Primaria	280	35	2

Figura 4: Características de los centros. Elaboración propia (2015)



### 5.3.2 Planes analizados

Los planes tenidos en cuenta para el análisis, atendiendo a las páginas web de los centros, son:

- El Proyecto Educativo.
- Plan de Acción Tutorial.
- Reglamento de Régimen interno.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acogida de alumnos inmigrantes y minorías socio-culturales.
- Programa de inmersión socio-lingüística.
- Otros planes específicos.

En el **anexo VI** recogemos los criterios seguidos para analizar cada plan o proyecto.

### 5.3.3 Aspectos de los planes y proyectos

En la normativa vigente a nivel nacional y autonómico se recogen una serie de criterios que deben tenerse en cuenta para elaborar algunos de los planes o proyectos de centro.

Atendiendo a la LOMCE (2013) el Proyecto Educativo (PE) es el marco general de la planificación educativa llevada a cabo en un centro escolar, con tres principios que orientan su realización: autonomía pedagógica y organizativa, define la identidad del centro y debe estar contextualizado en un entorno y caracterizar la realidad propia de cada centro.

En el *artículo 15* de la ORDEN EDU 519/2014, vigente en la comunidad de Castilla y León, afirma que el PE debe recoger los valores, objetivos y prioridades de actuación, así como la concreción del currículo y los distintos planes que se llevan a cabo en el centro (Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, etc.).

La acción tutorial, será recogida en el Plan de Acción Tutorial (PAT), que orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumno como recoge el *artículo 18* de la LOMCE (2013). Así mismo este plan será el marco de referencia de los criterios y procedimientos que orientan la acción educativa del centro. Es decir, el PAT es un



documento que recoge de una forma abierta y flexible las características y necesidades de toda la comunidad educativa.

A su vez, como ya exponemos en la fundamentación teórica, el Plan Marco de Atención a la Diversidad (PAD) recoge otros cinco planes que el centro debe redactar si presenta alumnado con esas características. En el tema que nos compete, tendríamos en cuenta el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías. En Castilla y León también tendríamos en cuenta la Resolución del 17 de mayo de 2010, que organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el 2º ciclo de Educación Infantil.

Para que exista un buen clima en el centro, los colegios elaboran el Plan de Convivencia teniendo en cuenta la normativa vigente en Castilla y León:

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- LEY 3/2014, de 16 de abril de autoridad del profesorado.
- Orden EDU/1921/2007. De 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

### **5.3.4 Análisis de los planes de centro**

Atendiendo a unos criterios concretos, analizamos los planes o proyectos publicados en la página web de cinco centros de Valladolid. Es decir contemplamos solo los planes públicos de cada centro, sin descartar que los colegios lleven a cabo planes específicos que no hayan sido publicados.

#### **5.3.4.1 Objetivo**

El principal objetivo de este análisis es conocer las medidas llevadas a cabo por los centros en cuanto a la atención a la diversidad se refiere y más concretamente las tomadas para atender las necesidades del alumnado extranjero o minorías étnicas.



### 5.3.4.2 Desarrollo

#### Proyecto Educativo (PE)

Los siguientes datos que vamos a analizar del PE son de carácter público, como ya hemos explicado con anterioridad. En esta ocasión contemplamos los centros I, IV y V pues son los que atienden al criterio anterior. No podemos descartar que el centro II y III no tengan Proyecto Educativo, sino que no es público.

Los criterios seguidos para el análisis son:

- Año: año de elaboración del Proyecto Educativo.
- LOMCE: tienen en cuenta la ley vigente y se adaptan a los cambios introducidos.
- Fundamentación: citan la fundamentación normativa que tiene en cuenta para su elaboración.
- Planes dentro del PE: si recogen todos los planes del centro dentro del PE.
- Apartados: apartados con los que cuenta el PE.
- Características del alumnado: Tiene en cuenta las características del alumnado, atendiendo al entorno.
- Medidas de atención a la diversidad: recoge las medias oportunas de atención a la diversidad.

Los resultados se recogen en la hoja siguiente:



<b>Proyecto Educativo</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Centro I</b>	<b>Centro IV</b>	<b>Centro V</b>
<b>Año</b>	2007/2008	Curso 2015/2016	2012/2013
<b>LOMCE</b>	No	Sí	No
<b>Fundamentación</b>	Sí	Sí	No
<b>Planes dentro del PE</b>	No	Sí	No Solo recoge el RRI
<b>Apartados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las características del entorno escolar y de las necesidades educativas.</li> <li>- Organización general del centro</li> <li>- Adecuación de los objetivos generales de las etapas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Líneas generales de actuación pedagógica</li> <li>- Contenidos curriculares</li> <li>- Plan de atención a la diversidad</li> <li>- Plan de acción tutorial (PAT)</li> <li>- Plan de convivencia</li> <li>- Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres</li> <li>- Medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior</li> <li>- Plan de formación del profesorado</li> <li>- Compromisos y criterios para la formalización de acuerdo entre el centro y las familias</li> <li>- Evaluación del Proyecto curricular del proceso de enseñanza aprendizaje y la práctica docente</li> <li>- Plan de comedor escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Análisis del contexto</li> <li>- Señas de identidad del Centro</li> <li>- Principios educativos y organizativos del centro</li> <li>- RRI</li> </ul>
<b>Características del alumnado</b>	Sí Son citadas en los dos primeros apartados, recogiendo también las características del entorno	Sí Son citadas en las características del PE y recogidas en las características del centro.	Sí, aunque su descripción es escasa.
<b>Medidas de At. A la diversidad</b>	Sí Recoge las actividades realizadas para satisfacer las necesidades educativas.	Sí Desarrollan programas de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, el plan de convivencia, el plan de atención a la diversidad.	Sí, uno de sus principios es la integración de forma específica del alumnado ACNEE.

Figura 12: Características del PE con los centros. Elaboración propia (2015)



Como podemos observar los centros IV y V tienen un Proyecto Educativo público bastante actualizado, aunque solo el centro IV está adaptado a LOMCE y por tanto es el único que recoge todos los planes específicos del centro dentro del Proyecto Educativo. En cuanto a los apartados que tienen, todos los centros de una manera u otra analizan el contexto y tienen en cuenta las características de su alumnado. Adaptando de esta forma las actuaciones a las necesidades educativas de los niños y por tanto atendiendo a la diversidad. En definitiva podríamos concluir que el Proyecto Educativo del centro I se adecua más a una perspectiva curricular, el centro II al recoger todos los planes da una visión global del colegio y el centro III se centra más en la organización.

### **Plan de Acción Tutorial (PAT)**

El Plan de Acción tutorial solo es público en la página web del centro III y el centro IV, este último recogido dentro del Proyecto educativo.

Los criterios seguidos para el análisis del Plan de Acción Tutorial son:

- Año: año de elaboración del PAT.
- Fundamentación: citan la fundamentación normativa que tiene en cuenta para su elaboración.
- Comunidad Educativa: si tiene en cuenta a toda la Comunidad Educativa.
- Objetivos: plantea unos objetivos generales propuestos por el centro para su consecución durante el curso.
- Apartados: apartados con los que cuenta el PAT.
- Líneas: las líneas de actuación que recogen.
- Actividades: muestra las actividades planificadas para el curso.
- Otros: otros aspectos a considerar que pueden llamar la atención.

El análisis se recoge en la página siguiente:



<b>Plan de Acción Tutorial</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Centro III</b>	<b>Centro IV</b>
<b>Año</b>	Sin especificar	2015/2016
<b>Fundamentación</b>	En cuento a las funciones del tutor, sí.	Sí, además atendiendo a la ley vigente en Castilla y León (ORDEN EDU 519/2014)
<b>Comunidad Educativa</b>	Sí, se recogen las actividades para los alumnos, profesores y las familias	Sí, recoge las funciones del tutor en cuento a los alumnos, los profesores y las familias.
<b>Objetivos</b>	Sí	Sí, tanto los generales del plan, como los objetivos para los alumnos.
<b>Apartados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación.</li> <li>- Implicados.</li> <li>- Funciones del tutor.</li> <li>- Líneas de actuación.</li> <li>- Planificación de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Objetivos generales del PAT</li> <li>- Objetivos del PAT para los alumnos</li> <li>- Actuaciones del PAT               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Educación Infantil</li> <li>o Educación Primaria</li> </ul> </li> <li>- Propuesta para orientar las actuaciones de las familias.</li> </ul>
<b>Líneas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñar a ser persona</li> <li>- Enseñar a convivir</li> <li>- Enseñar a pensar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser persona</li> <li>- Convivir</li> <li>- Pensar y trabajar</li> <li>- Tomar decisiones</li> <li>- Responsabilidad sobre lo hecho</li> </ul>
<b>Actividades</b>	Sí Además las separa por etapas, y en Ed. Primaria lo hace por ciclos	Sí, Las separa por etapas
<b>Otros</b>	Atendiendo a la LOMCE, las actividades deberían estar recogidas por interniveles	-

Figura 13. Características del PAT. Elaboración propia (2015)



De la tabla anterior podemos extraer que ambos centros tienen muy presentes a todos los miembros de la comunidad educativa, el centro III recoge actividades que los implican y el centro IV recoge las funciones del tutor con respecto a todos. Además este último centro al elaborar el plan para el curso actual (2015/2016) tiene en cuenta la normativa vigente, no así el centro III que sin especificar el año de elaboración se sabe que no se adecua a la normativa vigente. Ambos centros recogen unos objetivos generales además el centro IV añade unos objetivos específicos de la acción tutorial para los alumnos que respetan los principios básicos de la intervención educativa (aprendizaje significativo, enfoque globalizador, cooperación, etc.).

La base de las líneas de actuación son similares, añadiendo el centro IV la reflexión sobre los actos cometidos, que el centro III recoge en enseñar a pensar.

Para finalizar, ambos recogen en tablas las actividades propuestas para el curso, separándolas por etapas y citando el trimestre en que se llevarán a cabo. El centro III además separa las actividades de Educación Primaria por ciclos.

### **Reglamento de Régimen interno (RRI)**

Los centros III y IV muestran de forma Pública su Reglamento de Régimen Interior. Los criterios seguidos para el análisis de este plan son:

- Año: año de elaboración del RRI.
- Fundamentación: citan la fundamentación normativa que tiene en cuenta para su elaboración.
- Comunidad Educativa: si tiene en cuenta a toda la Comunidad Educativa.
- Derechos y deberes: recoge los derechos y deberes de la comunidad Educativa.
- Apartados: apartados con los que cuenta el RRI.
- Medidas adecuadas: si las medidas realizadas están adecuadas a cada caso.
- Otros: otros aspectos a considerar que pueden llamar la atención.

Los resultados se recogen a continuación:



<b>Reglamento de Régimen Interno</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Centro III</b>	<b>Centro IV</b>
<b>Año de realización</b>	Sin especificar	2015/2016
<b>Fundamentación</b>	Sí, normativa no actualizada	Sí
<b>Comunidad educativa</b>	Sí	Sí
<b>Derechos y deberes</b>	Sí	Sí
<b>Apartados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Título I: alumnos</li> <li>- Título II: profesores</li> <li>- Título III: de las familias</li> <li>- Título IV de la convivencia escolar</li> <li>- Título V: recursos materiales</li> <li>- Título VI: actividades del centro</li> <li>- Título VII: del régimen disciplinario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Finalidades del RRI</li> <li>- Denominación y características del centro</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Maestros, derechos y deberes</li> <li>- Alumnos, derechos y deberes</li> <li>- Padres, derechos y deberes</li> <li>- Convivencia y disciplina escolar</li> </ul>
<b>Medidas adecuadas</b>	Sí, además hay un seguimiento y evaluación de cada medida propuesta	Sí, Además de eso viene el responsable que debe tomar las decisiones para cada actuación
<b>Otros</b>	Los apartados que recoge en el índice no se relacionan con los desarrollados en el plan (distinto orden y nuevos apartados)	Muy completo, recogen las funciones de todos los miembros del equipo docente y directivo

Figura 14. Características del RRI. Elaboración propia (2015)



El Reglamento de Régimen Interior debe recoger los derechos y deberes teniendo en cuenta la normativa, en este caso ambos centros así lo especifican, aunque no sea la vigente, como es el caso del centro III. También es importante que se recojan las medidas de actuación atendiendo a los criterios expuestos por las administraciones públicas, como hacen ambos centros. Además el centro IV recoge las funciones de todos profesionales del centro, apartado que ayuda mucho para comprender la estructura del centro.

### **Plan de Convivencia**

En esta ocasión son los centros III, IV y V quienes publican los Planes de Convivencia en las páginas web de cada centro. Los criterios seguidos para el análisis del plan de convivencia son:

- Año: año de elaboración del plan.
- LOMCE: tienen en cuenta la ley vigente y se adaptan a los cambios introducidos.
- Fundamentación: citan la fundamentación normativa que tiene en cuenta para su elaboración.
- Apartados: apartados con los que cuenta el Proyecto Educativo.
- Convivencia: Parte de la situación real de convivencia en el centro.
- RRI: tiene en cuenta lo prescrito en el Reglamento de Régimen Interior.
- Medidas y actividades: recoge medidas y actividades que fomentan la buena convivencia en el centro y fuera de él.
- Servicios: tiene en cuenta los servicios del entorno para las actividades.

El análisis se recoge a continuación:



<b>Plan de Convivencia</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Centro III</b>	<b>Centro IV</b>	<b>Centro V</b>
<b>Año</b>	Sin especificar	Curso 2015/2016	Curso 2013/2014
<b>LOMCE</b>	No	No	No
<b>Fundamentación</b>	Sí Solo la cita	Sí	Sí, No hay un apartado específico para ello, pero si es citado en las actividades previstas.
<b>Apartados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto</li> <li>- Nuestro centro</li> <li>- Plan de fomento de la convivencia</li> <li>- Recursos (humanos, materiales)</li> <li>- Evaluación (inicial, procesual, final)</li> <li>- Difusión y seguimiento del plan de mejora</li> <li>- Anexos (Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de identificación del centro</li> <li>- Justificación</li> <li>- Normativa legal</li> <li>- El centro docente</li> <li>- Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer</li> <li>- Diseño de actividades</li> <li>- Derechos y deberes del alumnado</li> <li>- Procedimientos de actuación</li> <li>- Seguimiento y evaluación del plan</li> <li>- Difusión del plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del entorno del centro</li> <li>- Objetivos y actitudes que se pretende favorecer</li> <li>- Actividades previstas en relación a los objetivos propuestos</li> <li>- Mecanismos para la difusión del plan</li> </ul>
<b>Convivencia</b>	Sí, Además menciona la gran diversidad que tiene y cita las diferentes características que enriquecen (termino multicultural e inclusivo) y hacen más complejo la relación entre iguales.	Sí Hay un subapartado para ello	Sí Describe la convivencia y la adaptación escolar del alumnado nuevo al centro
<b>RRI</b>	Sí	Sí Toda conducta que no se adecuan a la normativa del RRI es sancionada	Sí
<b>medidas y actividades</b>	Sí, divididas por etapas y en Educación Primaria por ciclos	Sí, divididas por etapas y en Educación Primaria por ciclos	Sí
<b>Servicios</b>	Sí, Buscan una mejor formación del profesorado, trato con el CEAS y ONGs	Sí	No lo especifica

Figura 15. Características del Plan de Convivencia. Elaboración propia (2015)



Como podemos observar en los dos centros con el año especificado, el IV y el V, su elaboración es reciente, ninguno tiene en cuenta la LOMCE aunque si referencian la normativa. Todos los centros analizados tienen en cuenta para su elaboración y desarrollo a la comunidad educativa, también la convivencia inicial que deben seguir favoreciendo, así como el Reglamento de Régimen Interior para las sanciones de comportamiento. Un factor a destacar es que el centro III y IV tiene en cuenta los servicios del entorno que podrían ayudarlos en su crecimiento.

### Plan de Atención a la Diversidad (PAD)

Este plan solo lo muestra de forma pública el centro IV pues está recogido en el Proyecto Educativo del mismo. Su análisis es el siguiente:

<b>Plan de atención a la diversidad</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Centro IV</b>
<b>Año de realización</b>	Curso 2015/2016
<b>Recoge los apartados de la ORDEN EDU 519/2014 en su artículo 24</b>	Sí
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	Sí Aunque muchas ya no están vigentes
<b>Apartados que recoge</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación del plan</li> <li>- Referentes normativos</li> <li>- Proceso de elaboración del PAD</li> <li>- Concepto de diversidad en nuestro centro</li> <li>- Objetivos del PAD</li> <li>- Fundamentos de una respuesta adecuada a la diversidad</li> <li>- Medidas de atención a la diversidad</li> <li>- Programas de intervención educativa</li> <li>- Evaluación del PAD</li> </ul>
<b>Tiene en cuenta las características del alumnado</b>	Sí Son citadas en las características del PE y recogidas en las características del centro.
<b>Tiene en cuenta a toda la comunidad educativa</b>	Sí, Se recogen las funciones del tutor como de los especialistas en relación a todos los miembros de la comunidad educativa
<b>Recoge las medidas preventivas y de detección, así como también los apoyos y refuerzos durante el proceso y la evaluación</b>	Sí, Detalla las medidas a seguir según la ley ante diferentes casos de dificultades.

Figura 16. Características del PAD. Elaboración propia (2015)



Al ser un plan redactado para el curso actual, sí se adapta a la normativa vigente. Es un plan que parte de la definición de diversidad adecuándola al centro, al igual que pasa con la actuación llevada a cabo para atender las necesidades de todo el alumnado.

### **Plan de Acogida de alumnos inmigrantes y minorías socio-culturales**

Este Plan es recogido de manera pública por el centro II, aunque solo muestran un esquema del mismo, podemos extraer lo siguiente:

<b>Plan de Acogida</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Centro II</b>
<b>Año de realización</b>	Curso 2005/2006
<b>Apartados que recoge</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación (justificación y fundamentos legales)</li> <li>- Objetivos (generales y específicos)</li> <li>- Actuaciones ( en el colegio, profesorado, con el alumnado, con las familias)</li> <li>- Fases</li> <li>- Recursos (humanos, materiales)</li> <li>- Seguimiento y evaluación (del alumnado, del plan).</li> </ul>
<b>Fases del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informativa</li> <li>- De acogida en el centro</li> <li>- De acogida en el aula de referencia</li> <li>- De acogida en la comunidad Educativa</li> </ul>
<b>Fases de la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicial</li> <li>- Continua</li> <li>- Final</li> </ul>

Figura 17. Características del Plan de acogida. Elaboración propia (2015)

Atendiendo a la tabla anterior podemos presuponer a tenor de los apartados que recoge el plan que tiene en cuenta a toda la comunidad educativa, centrando su actuación en aquellos alumnos nuevos en el centro. Haciendo un seguimiento de la acogida y una evaluación de la misma.

### **Programa de inmersión socio-lingüística**

Este programa también pertenece al centro II, de carácter público en su página web, podemos analizar lo siguiente:



<b>Programa de inmersión socio-lingüística</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Centro II</b>
<b>Año de realización</b>	2006/2007
<b>Tiene en cuenta la LOMCE</b>	No, el programa es anterior a esta ley
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	No Aunque los contenidos tienen en cuenta el Marco de referencia europeo para el aprendizaje de los idiomas
<b>Apartados que recoge</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Contexto en el que se desarrolla el Programa</li> <li>- Descripción del programa</li> <li>- Objetivos</li> <li>- Contenidos ( comunicativos, lingüísticos, léxicos, lecto-escritura)</li> <li>- Metodología</li> <li>- Materiales</li> <li>- Evaluación</li> </ul>
<b>Donde se desarrolla el programa</b>	En el aula ordinaria y el aula de compensatoria
<b>Contextualiza el centro en el entorno</b>	Sí
<b>Quien realiza y lleva a cabo el programa</b>	El profesor de compensatoria junto con los tutores

Figura 18. Características del Programa de inmersión socio-lingüística. Elaboración propia (2015)

### Otros planes específicos

El **centro I** utiliza una metodología innovadora, la Comunidad de Aprendizaje y su principio base es la igualdad educativa. Estas Comunidades son proyectos de cambio social y cultural de los centros educativos y sus contextos, para lograr una sociedad de la información para todos, utilizando para ello un aprendizaje dialógico, a través de la participación educativa de toda la comunidad (Valls, 2000). Es decir, se busca La Comunidad de Aprendizaje, tiene varias fases: sensibilización, la toma de decisión, el sueño, y la selección y la priorización de algunos sueños para poder alcanzarlos.

Al seguir este modelo de aprendizaje, el centro I busca combatir las situaciones de desigualdad en las que se encuentran los niños de este centro. Pues, como recogen en su Proyecto Educativo gran parte de las familias son gitanas y algunas inmigrantes con



problemas laborales, económicos y sociales. Los resultados están siendo buenos, pues no solo se ha logrado mejorar la convivencia en el centro, sino también reducir el absentismo escolar, gran problema en los niños de este barrio.

Además, la implicación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños del centro, ha ido en aumento desde la puesta en marcha de la Comunidad de Aprendizaje. Creándose en los primeros años una escuela de Madres y Padres y más recientemente, el Programa de formación de Familias donde se les inculca el valor de la Educación, reforzando las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura a aquellos padres que asisten.

El **centro II** lleva a cabo el Programa Promociona, en colaboración y ayuda de la fundación Secretariado Gitano. El programa va destinado principalmente al alumnado de quinto y sexto de primaria y al alumnado de la ESO, también a sus familias que necesiten un refuerzo para lograr el título de ESO y si fuera posible continuar los estudios. Es decir, el principal objetivo del programa es aumentar las tasas de éxito escolar en esta población.

A modo de complemento, el **centro III** durante el curso escolar 2012/2013 llevaron a cabo un programa de convivencia., mediante el cual utilizan el juego como instrumento de trabajo. Toda la comunidad educativa está implicada, teniendo un mayor protagonismo los niños de sexto grado, pues son los encargados de animar a los demás grupos del centro a jugar en los recreos. De esta forma ningún niño queda excluido en el recreo y se refuerzan vínculos de amistad y respeto entre los alumnos.

## **10. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En este apartado se analizan los resultados tanto de la intervención educativa realizada como de los planes de algunos centros.

### **6.1 Resultados de la Intervención**

En cuanto a la intervención realizada en el aula, los resultados han sido muy buenos. Como se recoge al final de cada actividad y en el apartado de evaluación, se puede observar que la mejoría en cuanto al vocabulario y la comunicación es notoria.



El cambio producido puede analizarse desde la consecución o no de los objetivos marcados, atendiendo a los siguientes estándares de aprendizaje:

- Identifica y cita los 10 colores propuestos: reconoce todos los colores y los cita a excepción del marrón y el negro.
- Identifica y cita los materiales utilizados en clase: los materiales fue lo más costoso de trabajar, creo que era lo menos motivador para ella. Cuando tenían que coger materiales la niña actuaba por imitación de sus compañeros.
- Identifica, señala y cita las partes del cuerpo: en un primer momento teníamos también los bits de codo y hombro (contenido que la profesora ya había dado en clase) pero decidimos eliminarlos y centrarnos en los demás.
- Saluda a la entrada y a la despedida: realiza ambas acciones, tanto con sus compañeros como con las profesoras.
- Llama a los compañeros: a raíz de la intervención, notamos que la niña jugaba con más compañeros en la hora del patio.
- Pide las cosas mediante palabras: pide agua, las cosas por favor y si necesita ayuda te llama por el nombre.

## **6.2 Resultados del análisis de los planes de centro**

En cuanto al análisis de los planes de centro, como ya hemos visto al finalizar cada tabla, todos recogen algún tipo de medida de atención a la diversidad. Es decir, promueven dentro de las posibilidades del centro la Educación Inclusiva. Otro factor a tener en cuenta de forma muy positiva es que los centros buscan la implicación de toda la comunidad educativa concretamente que las familias formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Además casi todos los centros mencionan o recogen la fundamentación normativa que deben de tener en cuenta para la elaboración y desarrollo de los planes.



## 11. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO

Una vez analizados los resultados obtenidos tras la realización de la intervención podemos concluir que la niña ha mejorado en cuanto al vocabulario y la comunicación. Por lo que debemos estar muy satisfechas del trabajo realizado por haber alcanzado los objetivos citados al principio del proyecto.

El análisis de los planes de diferentes centros, ha servido para darnos cuenta que la realidad de las aulas es muy diversas y toda esa diversidad debe ser atendida siguiendo una normativa.

Durante la realización del proyecto nos hemos encontrado con algunas oportunidades y limitaciones para aplicar los conocimientos adquiridos.

### 7.1 Oportunidades

- Durante la intervención hemos utilizado diferentes métodos y actividades que con más frecuencia se van aplicando en las aulas.
- Los recursos personales se han visto aumentados al estar dos personas en el aula, lo que da más facilidad de movimiento y así poder actuar de forma más concreta con aquellos alumnos que necesitan un refuerzo.
- Las actividades planteadas son bastante flexibles, por lo que pueden adaptarse y ajustarse a las necesidades de cualquier alumno en la etapa de infantil.
- También es flexible la temporalidad del proyecto, pudiendo ampliarse en el tiempo e introducir nuevos contenidos.
- Es un proyecto en el que pueden colaborar las familias, trabajando con los niños en casa, si los progenitores dominasen el idioma, de esta forma no solo ayudan a comprender el idioma sino que se involucran en el proceso de aprendizaje de los más pequeños.
- Al llevar a cabo el análisis de algunos planes de centros hemos tenido la oportunidad de conocer las medidas que en un futuro podemos tomar como maestros para atender a sectores minoritarios.



## 7.2. Limitaciones

La principal limitación para realizar la intervención era buscar el momento para realizarla, es decir, el tiempo tan reducido que podíamos dedicar a la niña de forma individual. Al igual que el tiempo para su puesta en práctica, creo que con más tiempo los resultados hubieran sido mucho más satisfactorios.

Las limitaciones en la parte de análisis de centro vienen dadas por la escasez de tiempo para pedir los permisos necesarios y poder solicitar a los centros los planes pertinentes. Por este motivo se realiza el análisis teniendo en cuenta los planes mostrados de manera pública en la página web de los centros.

## 12. CONSIDERACIONES FINALES

Debemos ver la heterogeneidad de las aulas como una oportunidad para conocer y enriquecernos de las otras culturas. Para ello debe existir un cambio en las políticas educativas, una evolución que ya se está llevando a cabo. No obstante la comunidad educativa y los futuros maestros debemos trabajar para que la Educación Inclusiva sea una realidad en las aulas, así pasaremos de una concepción tradicionalista de la educación a un modelo constructivista donde, atendiendo a las necesidades de cada alumno vamos construyendo su conocimiento. Con este cambio, también debe reformularse el perfil del profesor, que pasa a ser un guía en la construcción de los aprendizajes del alumno, teniendo que motivar al alumno adecuándose a sus intereses y necesidades.

Además no debemos olvidar el flujo migratorio que se ha producido en España y ahora se extiende a toda Europa, pues teniendo en cuenta los derechos humanos y las leyes vigentes debemos educar según los principios de equidad, sin olvidar la calidad educativa.

Si trabajar y educar a niños es una profesión maravillosa, poder hacerlo con una niña extranjera resulta muy gratificante. La comunicación es la base del desarrollo futuro, por ello debe consolidarse desde edades tempranas y poder formar parte de ese crecimiento educativo es todo un lujo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUADO, M<sup>a</sup>. T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Madrid: McGraw Hill.
- AINSCOW, M. (2003): *Desarrollo de sistemas educativos inclusivos. En: Las respuestas a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva*. Gobierno Vasco. Vitoria. Págs.: 19-36.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P. (2000): “*La diversidad como valor educativo*”, en I. Martín (coord.): *El valor educativo de la diversidad*, Valladolid: Grupo Editorial Universitario, 87-103.
- ARNAIZ SÁNCHEZ P. (2005). *Atención a la Diversidad*. Programa curricular. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P.; MARTINEZ, R. (2001): “*Educación Intercultural e inmigración: Situación en la Región de Murcia*”, en A. Sipán Compañe (coord.), *Educación para la diversidad en el siglo XXI*, Zaragoza: MIRA, 405-413.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P; GUIRAO LAVELA, J. M.; LINARES GARRIGA, J.E. (2003): “*Orientaciones didácticas para la adecuación de la respuesta educativa en contextos multiculturales*”. Seminario de Educación Compensatoria en IES Región de Murcia. Recuperado de <http://www.um.es/eespecial/inclusion/docs/OrganizacionPonencia1.pdf> (Última visita 10/11/15).
- BESALÚ, X. (2002): *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.
- CALVO BUEZAS, T. (1995). *Aprender a vivir la diferencia*. En *Vela Mayor* nº 5 (13-18).
- CASSANOVA, M.A. (1993): *La evaluación. Garantía de calidad para el centro educativo*. Madrid: Luis Vives.
- COLL, C. MARTÍN, E. MAURI, T. MIRAS, M. ONRUBIA, J. SOLÉ, I. ZABALA, A. (1999). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Editorial Graó.
- DEL ARCO, I. (1998). *Hacia una escuela intercultural. El profesorado: formación y expectativas*. Lérida: Edicions Universitat de Lleida.
- DOMAN, G. (2005) *Como enseñar a leer a su bebé*. Madrid: Ed. Edaf.



- ECHTEITA, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea, S.A de ediciones Madrid.
- FERNANDEZ, J. M. (2003) *Educación Especial y Atención a la Diversidad: de la exclusión a la inclusión*. Sevilla: Kronos
- GIDDENS, A. (2002). *Un mundo desbocado*. Madrid: Taurus.
- HERRERA, A.M. (2009). *El constructivismo en el aula*. Innovación y experiencias educativas. Nº 14- Enero.
- Junta de Castilla y León. Portal de Educación: Planes de Atención a la Diversidad. Recuperado de <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad> (Última visita 28/10/15)
- JORDÁN, J. A. (1996). *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.
- LINARES, J. y LÓPEZ, M. (2006): *Guía de Información educativa multilingüe de la Región de Murcia*. nº 65. Consejería de Educación. Región de Murcia.
- LINARES GARRIGA, J. E. (2007): “*Programas y modelos de trabajo con niños y jóvenes inmigrantes en la enseñanza de español EL2*”, en *La enseñanza de segundas lenguas a inmigrantes*, [www.linred.com](http://www.linred.com) número V. (Última visita 12/11/2015)
- MARTÍNEZ MEDINA, F. (2009). *Educación intercultural: Reto educativo*. Innovación y experiencias educativas. Nº 18- Mayo.
- Ministerio de Educación, cultura y Deporte. *Datos y cifras. Curso 2015/2016*. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1516.pdf> (Última visita 28/10/15)
- MUNTANER, J.J. (2000). *La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad*. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 4 (1). Universitat Illes Balears. Recuperado de <https://www.ugr.es/~recfpro/rev41ART2.pdf> (Última visita 12/11/2015)
- MUNTANER, J.J. (2010, septiembre 16) *Ponencia “De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo”*. (TECNONEET) Recuperado de



<http://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/ijmuntaner.pdf> (Última visita 1/12/15)

PARRILLA, A. (2002). *Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva*. *Revista de Educación*, 327, 11-29.

PIAGET, J. (1977). *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata.

TRUJILLO SÁEZ, F. (2005). *En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua*. *PORTA LINGUARUM*, 4, 23-39.  
[http://www.ugr.es/~portalin/articulos/PL\\_numero4/trujillo.pdf](http://www.ugr.es/~portalin/articulos/PL_numero4/trujillo.pdf) (Última visita 10/11/2015)

UNESCO, *Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All [Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la Educación para Todos]*. Paris, UNESCO, 2005.

VALLS, R. (2000) Tesis doctoral: *Comunidades de Aprendizajes: una práctica educativa de aprendizaje dialógico para la sociedad de la información*. Universidad de Barcelona.

### 13. LEGISLACIÓN

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Ley 3/2014, de 16 de abril de autoridad del profesorado.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.



ORDEN ECI/3854/2007, del 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

ORDEN EDU/1921/2007. De 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



## ANEXOS

### 14. ANEXO I. BITS DE INTELIGENCIA, PARTES DEL CUERPO



**BRAZO**



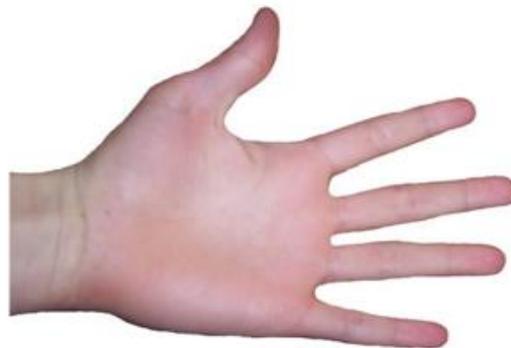
**PIERNAS**



**PIES**



**CARA**



**MANO**



**NARIZ**



**BOCA**



**OJOS**



# OREJA



# DEDOS

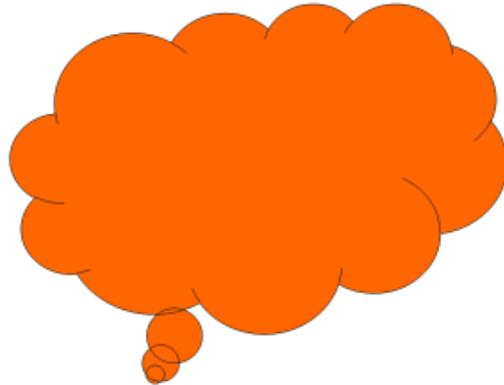


## 15. ANEXO II. CANCIÓN, MI CARITA

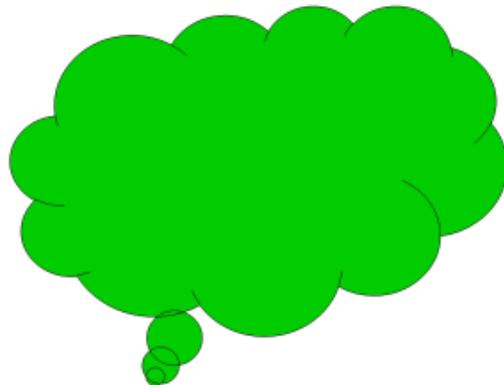
Yo tengo una carita  
que parece una casita.  
Los pelos de la cabeza  
parecen que son las tejas.  
Los ojos son dos ventanas  
que se abren por las mañanas.  
La boca es una puerta  
que siempre la tengo abierta.  
Y en el centro la nariz  
que es un timbre que hace así:  
!ring, ring, ring!



## 16. ANEXO III. BITS DE INTELIGENCIA, COLORES



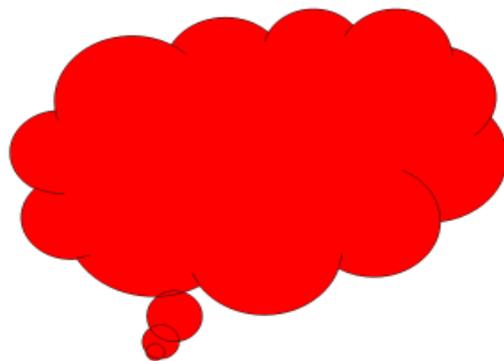
**NARANJA**



**VERDE**



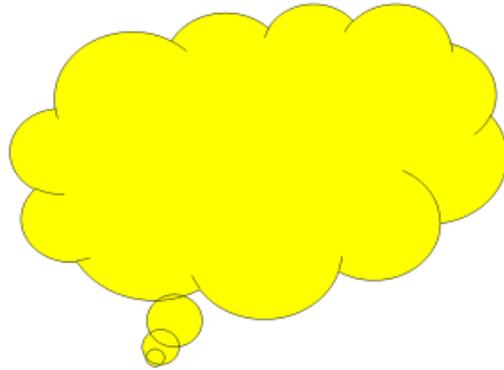
**ROSA**



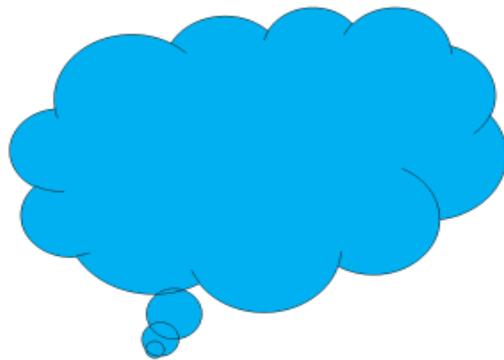
**ROJO**



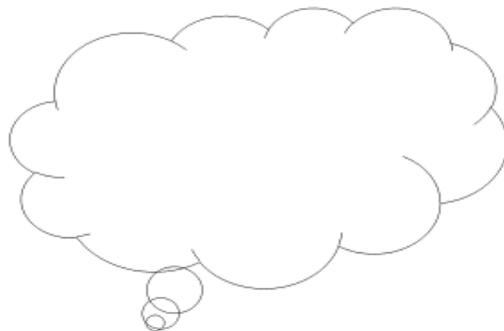
**NEGRO**



**AMARILLO**



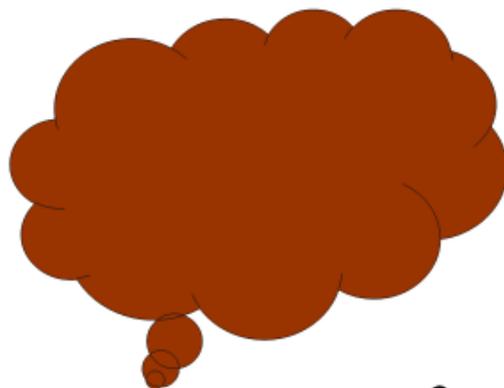
**AZUL**



**BLANCO**



**MORADO**



**MARRÓN**

## 18. ANEXO IV. BITS DE INTELIGENCIA, OBJETOS



**TIJERAS**



**ROTULADORES**



**PEGAMENTO**



# LÁPIZ



# PINTURAS



# BANDEJA



**GOMETES**



**PINCEL**



**PUNZÓN**



## 19. ANEXO V. EVALUACIÓN

**EVALUACION 2º TRIMESTRE 3 AÑOS**

IDENTIFICA / ESCRIBE SU NOMBRE

CONOCE EL NOMBRE DE SUS AMIGOS DE LA CLASE \_\_\_\_\_

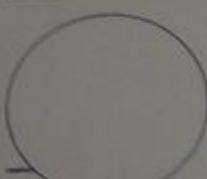
CONOCE LOS COLORES:


SABE CONTAR HASTA

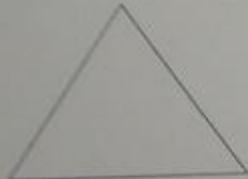
IDENTIFICA Y REALIZA LA GRAFÍA DE LOS NÚMEROS:

1	2	3
---	---	---

**FIGURAS GEOMÉTRICAS**





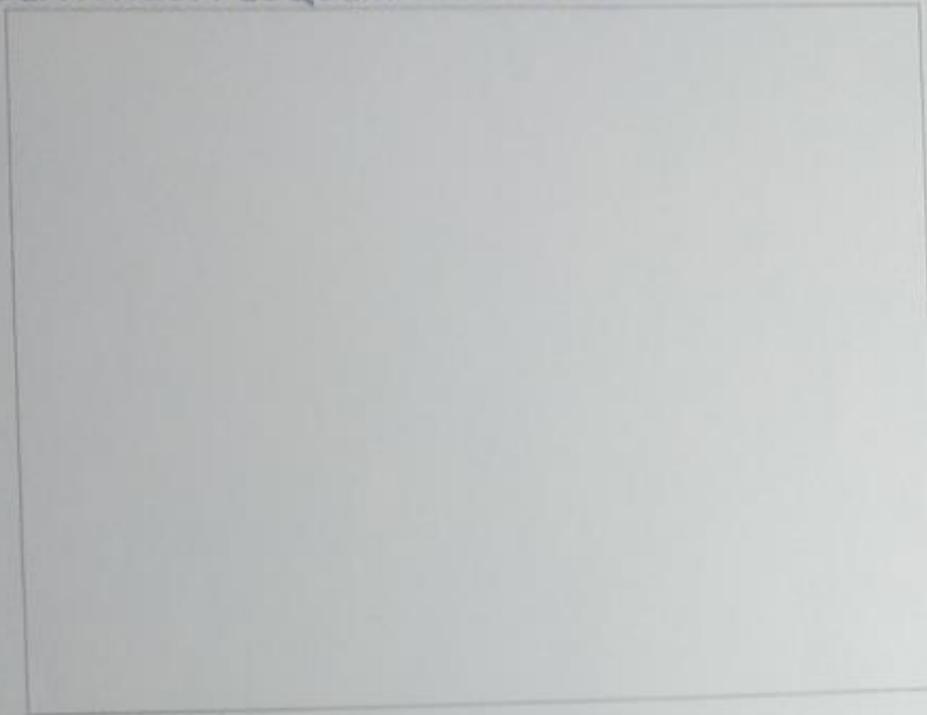


**SERIACIÓN SENCILLA**

---



## PRESENTACIÓN ESQUEMA CORPORAL



## CONOCE LAS LETRAS

E I O U B C D F  
H J K L M N Ñ P  
Q R T V W X Y Z.

## ASPECTOS TRABAJADOS:

TEMAS DEL INVIERNO: \_\_\_\_\_

ELEMENTOS DE LA CALLE: \_\_\_\_\_

MIEMBROS DE LA FAMILIA: \_\_\_\_\_

TAMAÑOS : GRANDE/ PEQUEÑO / MEDIANO

LARGO / CORTO

ESPACIALES: ARRIBA / ABAJO DENTRO / FUERA

DELANTE / DETRÁS



## 20. ANEXO VI. TABLAS ANÁLISIS DE LOS PLANES DE CENTRO

El Proyecto Educativo:

<b>Año de realización</b>	
<b>Tiene en cuenta la LOMCE</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Introduce dentro del PE los planes de centro</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Tiene en cuenta las características del alumnado</b>	
<b>Recoge las medidas de atención a la diversidad</b>	

Figura 5: Aspectos del PE. Elaboración propia (2015)

Plan de Acción Tutorial:

<b>Año de realización</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Tiene en cuenta a toda la comunidad educativa</b>	
<b>Plantea unos objetivos generales</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Líneas de actuación</b>	
<b>Recoge las actividades planificadas</b>	
<b>Otros aspectos a considerar</b>	

Figura 6: Aspectos del PAT. Elaboración propia (2015)

Reglamento de Régimen interno:

<b>Año de realización</b>	Sin especificar
<b>Atiende a los criterios según Educación</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Tiene en cuenta a toda la comunidad educativa</b>	
<b>Recoge tantos los derechos como los</b>	



<b>deberes</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Otros aspectos a considerar</b>	
<b>Recoge las medidas adecuadas para cada caso</b>	

Figura 7: Aspectos del RRI. Elaboración propia (2015)

Plan de Convivencia:

<b>Año de realización</b>	
<b>Tiene en cuenta la LOMCE</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Parte de la situación real de convivencia en el centro</b>	
<b>Tiene en cuenta el RRI del centro para la elaboración del plan</b>	
<b>Presenta medidas y actividades que favorecen la convivencia en el centro</b>	
<b>Cuenta con los servicios del entorno</b>	

Figura 8: Aspectos del Plan de Convivencia. Elaboración propia (2015)

Plan de Atención a la Diversidad:

<b>Año de realización</b>	
<b>Recoge los apartados de la ORDEN EDU 519/2014 en su artículo 24</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Tiene en cuenta las características del alumnado</b>	
<b>Tiene en cuenta a toda la comunidad educativa</b>	
<b>Recoge las medidas preventivas y de detección, así como también los apoyos y refuerzos durante el proceso y la evaluación</b>	

Figura 9: Aspectos del PAD. Elaboración propia (2015)



Plan de Acogida de alumnos inmigrantes y minorías socio-culturales:

<b>Año de realización</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Fases</b>	
<b>Fases de la evaluación</b>	

Figura 10: Aspectos del Plan de Acogida. Elaboración propia (2015)

Programa de inmersión socio-lingüística:

<b>Año de realización</b>	
<b>Tiene en cuenta la LOMCE</b>	
<b>Cita la Fundamentación Normativa que tiene en cuenta para su elaboración</b>	
<b>Apartados que recoge</b>	
<b>Donde se desarrolla el programa</b>	
<b>Contextualiza el centro en el entorno</b>	
<b>Quien realiza y lleva a cabo el programa</b>	

Figura 11: Aspectos del Programa de inmersión socio-lingüística. Elaboración propia (2015)